INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN A LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

Cartagena de Indias, 01 de julio de 2026

1. Antecedentes

En el marco del apoyo a la supervisión del Contrato No. CMA-SPD-001-2024, cuyo objeto corresponde a la "Elaboración de estudios detallados orientados a determinar la categorización del riesgo de inundación y establecer las medidas de mitigación correspondientes para cinco (5) zonas del Distrito de Cartagena de Indias", se realizó la revisión técnica de la documentación presentada por el Consorcio como respuesta a las observaciones emitidas por la supervisión mediante oficio No. 792026 de fecha 20 de junio de 2026, atreves del enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1_vowfbQ0q7cp8d51J4DwL_fHQpK_Uc1v?usp=sharing

La presente revisión comprende los estudios geotécnicos correspondientes a los sectores de:

- Pozón
- Policarpa
- Bayunca

2. Objeto de la revisión

Verificar el cumplimiento de las observaciones técnicas formuladas por el apoyo a la supervisión respecto de los estudios geotécnicos entregados por el Consorcio Mitigación 2025 y establecer si la documentación presentada constituye una subsanación suficiente para continuar con el desarrollo del contrato.

3. Revisión técnica de la información presentada

Durante la revisión se evidenció que el Consorcio Mitigación 2025 incorporó la información técnica solicitada lo que fortalece el componente geotécnico inicialmente presentado, entre la cual se destacan:

- Ensayos de infiltración.
- Ensayos de consolidación.
- Ensayos de compresión simple.
- Registros de perforaciones y sondeos.
- Fotografías de campo.
- Anexos técnicos complementarios.
- Memorias y soportes de laboratorio.

Asimismo, se verificó que la metodología utilizada fue aplicada de manera uniforme para los sectores objeto del contrato, permitiendo mejorar la caracterización geotécnica de cada una de las zonas de estudio.

4. Análisis técnico

Del análisis realizado se concluye que la documentación presentada corresponde a estudios geotécnicos de carácter preliminar, cuyo propósito principal es servir de soporte para la formulación de las medidas de mitigación del riesgo de inundación.

En consecuencia, estos estudios permiten contar con una caracterización geotécnica suficiente para la fase actual del contrato; sin embargo, no constituyen estudios geotécnicos de diseño.

5. Concepto de la supervisión

Una vez revisada la documentación presentada por el Consorcio, el apoyo a la la supervisión considera que las observaciones formuladas fueron atendidas satisfactoriamente, en tanto se fortaleció de manera importante la información soporte de la caracterización geotécnica mediante la incorporación de nuevos ensayos, registros de campo y anexos técnicos.

6. Conclusión

Como resultado de la revisión técnica efectuada, se concluye que:

1. El consultor dio respuesta a las observaciones realizadas por la supervisión.
2. La información presentada mejora sustancialmente la caracterización geotécnica de los sectores evaluados.
3. La documentación resulta suficiente para soportar la fase actual del contrato.
4. Los estudios presentados no reemplazan los estudios geotécnicos especializados requeridos para el diseño y construcción de las obras de mitigación.
5. La aprobación del componente geotécnico para la fase constructiva queda condicionada a la entrega y aprobación de los estudios específicos correspondientes.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, el apoyo a la supervisión considera satisfactoria la subsanación de las observaciones formuladas por el consorcio Mitigación 2025, dejando expresa constancia de las limitaciones anteriormente descritas y de las obligaciones técnicas que deberán cumplirse en la fase de diseño de las obras de Mitigación.

GERMAN LUNA CLEMENTE
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos